



RESOLUCION No. 928-AD-78

Lima, 13 de noviembre de 1978

Visto el expediente de registro N° 4363 de don Anibal Enrique PACHECO FAURA, en el que solicita cinco días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED-Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don ANIBAL ENRIQUE PACHECO FAURA, Arquitecto, Grado II Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916 CINCO (5) DIAS de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 16 hasta el 20 de Octubre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 928-AD-78

Lima, 13 de noviembre de 1978

Visto el expediente de registro N° 4363 de don Anibal Enrique PACHECO FAURA, en el que solicita cinco días de licencia - por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del - Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto - Ley N° 20555; y

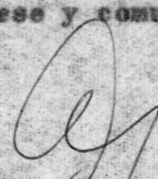
Estando a lo informado por el Servicio de Medicina - RED-Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de - Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- CONCEDER, a don ANIBAL ENRIQUE PACHECO FAURA, Arquitecto, Grado II Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916 CINCO (5) DIAS de licencia por enfermedad con goce - íntegro de haber, desde el 16 hasta el 20 de Octubre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

2113
09 NOV. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD:
ARQ. ANIBAL PACHECO FAURA

INFORME N° 637-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Anibal Enrique Pacheco Faura, Arquitecto, Grado II-7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento sujeto al regimen laboral de la Ley 4916, solicita 5 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por el Dr. Mauro La Madrid Loayza con fecha 16-10-78.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente que se conceda al recurrente 5 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber desde el 16 al 20 de octubre 1978, en aplicación de lo dispuesto en el inc. "a" del Art. 67° de la Ley 13724.

Lima, 9 de noviembre de 1978

Atentamente,

OAJ/78
TVM/emy
Exp. 4363



THEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para
su conocimiento y fines consiguientes.
L/07/11/78.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

2113
09 NOV. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

-7 NOV. 1978

Asoc. 16.50 p.m.

RECIBIDO

INFORME N° 349-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. ANIBAL E. PACHECO F.
REF. : EXPEDIENTE N° 4363
REG. LAB. : LEY N° 4916
FECHA : Lima, 06 de Noviembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho,
elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatu -
ral sobre solicitud de licencia por enfermedad de don ANIBAL -
ENRIQUE PACHECO FAURA, por CINCO (05) días con goce íntegro de
haber, desde el 16 hasta el 20 de Octubre del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta
Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado -
por el referido trabajador.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el
respectivo proyecto de Resolución para que por su digno inter-
medio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

P. JOSE ZURITA ABEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/RSS.
DGdeA.
dqp.